

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1097 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 24 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: Resolución de Alcaldía N°0072-2017-ALC/MVES y Resolución de Alcaldía N°0076-2017-ALC/MVES ambos de fecha 14 de Marzo del 2017, sobre la conformación del Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, se advierte de las Resoluciones de Alcaldía de vistos, que ambos actos administrativos resuelven la Conformación del COMITÉ DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR, el mismo que se encuentra integrado por diferentes funcionarios de esta Comuna, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0072-2017-ALC/MVES de fecha 14 de Marzo del 2017, a fin de no generar trastornos administrativos;

Estando en lo expuesto y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº0072-2017-ALC/MVES de fecha 14 de Marzo del 2017, mediante la cual se Conforma el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Programación e Inversiones, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL